

Julio 23, 2014 Mediante los decretos 1337 y 1338/14, el gobierno provincial aprobó la designación de aportes no reintegrables por 409.660 pesos para la instalación de la red de gas domiciliaria y para la iluminación de la cancha de fútbol de Huinganco. A partir del documento 1337/14, se destinarán 209.660 pesos para la obra de luminaria en la cancha. De esta manera, los vecinos contarán con un espacio abierto iluminado y podrán utilizar en forma plena el polideportivo para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

En tanto, a partir del decreto 1338/14, el municipio recibirá 200 mil pesos para la instalación de gas en domicilios del paraje Charra Ruca.

Ambos decretos fueron firmados por el gobernador Jorge Sapag y refrendados por el ministro de Economía y Obras Públicas, Omar Gutiérrez.

Julio 23, 2014

Mediante los decretos 1337 y 1338/14, el gobierno provincial aprobó la designación de aportes no reintegrables por 409.660 pesos para la instalación de la red de gas domiciliaria y para la iluminación de la cancha de fútbol de Huinganco.

A partir de la norma legal 1337/14, se destinarán 209.660 pesos para la obra de luminaria en la cancha. De esta manera, los vecinos contarán con un espacio abierto iluminado y podrán utilizar en forma plena el polideportivo para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

En tanto, a partir del decreto 1338/14, el municipio recibirá 200 mil pesos para la instalación de gas en domicilios del paraje Charra Ruca.

Ambos decretos fueron firmados por el gobernador Jorge Sapag y refrendados por el ministro de Economía y Obras Públicas, Omar Gutiérrez.

*Nota extraída de Neuquén Informa*